

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN. Unidad de Sala Edilicia

En la Ciudad de Guadalaiara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Unidad de Sala Edilicia, sito en Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, en la zona Centro de la Ciudad de Guadalajara, Código Postal 44100, en cumplimiento de lo establecido en los; 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "Persona Servidora Pública Saliente", la persona que entrega; y "Persona Servidora Pública Entrante", la persona que recibe. ------

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "Persona Servidora Pública Saliente" Maribel Lozano Montes, hace entrega formal de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la O'Persona Servidora Pública Entrante" Dagoberto Navarro Navarro, quien recibe la Unidad de Sala Edilicia, con motivo de la designación de que fue objeto de la administración pública municipal de Guadalajara, Jalisco.----

Se identifica la "Persona Servidora Pública Saliente" con Credencial para votar, con folio número M - PT-TMINADI. expedida por Instituto Federal Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico en MOLET TMTNA N3-ELIMINADO 2

Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante" con Credencial para votar, con folio número IDMEX N4-NITMIN expedida por Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico en la

N5-ELIMINADO 2

N1-ELIMINAD

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.

N2-ELIMINAD

N3-ELIMINADO 98





N6-ELIMINADO 2

Comparece la persona Servidora pública, Mercedes Martin Briseño en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11122, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción, a quien se identificará como "Persona representante de la Contraloría

La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona Fabiola Jacqueline Cervantes Gómez, quien se identifica con Credencial para Votar, con número de folio IDMEXN7-ELIMIN excedida por Instituto Nacional Electoral; asimismo, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico en

N8-ELIMINADO 2

La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona designa como testigo a la persona Estela Rubio Nuño, quien se identifica con Credencial para Votar, con número de folio IDMEX No serante Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el

N10-ELIMINADO 2

N4-ELIMIN**AAc**re**dit**ado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la Unidad de Sala Edilicia. ------

> La presente acta se integra de 13 trece fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, a la que se le anexa 1 un disco compacto donde se anexan los documentos que corresponden a los formatos electrónicos que se identifican como RH-1, RH-2, RM-1, RM-7, RM-9, DD-1, DD-2, DD-8 y DD-9, que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del incluida la Caratula de Formatos para el Proceso de Entrega-Recepción 001 al folio 054, para lo que se firma el listado y la carátula, ------

C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. N5-ELIMINAD 33 3669 1300 Ext. 1306

N6-ELIMINADO 98





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la Unidad de Sala Edilicia; y como anexo forman parte integral de la presente acta, del folio 01 al folio 054 haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento.-----"Persona Servidora Pública Saliente", bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones como Unidad de Sala Edilicia.-----Se hace saber a la "Persona Servidora Pública Saliente, que el acto de Entrega-Recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. ------La "Persona Servidora Pública Entrante" recibe la Unidad de Sala Edilicia, con las reservas de lev. -----N7-ELIMINADO O GO manera se le hace saber a la "Persona Servidora Pública Entrante" que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de Entrega-Recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Acto seguido, la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana", refiere a la "Persona Servidora Pública Saliente" y a la "Persona Servidora Pública Entrante" que comparecen al acto de Entrega-Recepción que se consigna en la presente acta, que tienen

Se hace del conocimiento de la "Persona Servidora Pública Saliente", deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana.

que se consigna en la presente acta, que

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3669 1300 Ext. 1306

N8-ELIMINADO





derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento
En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Entrante", manifestó textualmente le siguiente: "sin manifestaciones".
En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente", manifestó textualmente le siguiente: "sin manifestaciones".
La "Persona representante de la Contraloría Ciudadana", en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la "Persona Servidora Pública Entrante", para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.
Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 1 de once de febrero del año 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia la presente acta a margen y al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos el electrónico a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro a la "Persona Servidora Pública Entrante" y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana.—————————————————————————————————

"Persona Servidora Pública Saliente"

Maribel Lozano Montes

"Persona Servidora Pública Entrante" Dagoberto Navarro Navarro

N10-ELIMINADO 98





() () ()
Mercedes Martin Briseño.

Testigo de la "Persona Servidora
Pública Saliente"

N1-ELIMINADO 98

Testigo de la "Persona Servidora
Pública entrante"

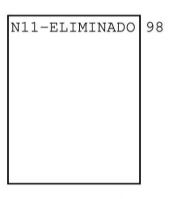
N2-ELIMINADO 98

Fabiola Jacqueline Cervantes Gómez

Estela Rubio Nuño

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de Entrega-Recepción de fecha 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la **Unidad de Sala Edilicia**, consta de 13 trece fojas del acta e identificaciones.

El H. Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales, a través de la Unidad de Procesos de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades, y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para realizar los procesos administrativos de entrega recepción que realizan las personas servidoras públicas de la administración pública municipal que concluyen su función y en su caso integrar las carpetas de acuerdo que deriven de observaciones realizadas. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidad.pdf





FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."





CARÁTULA DE	FORMATOS I	RMATOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RE		FOLIO	
ONSECUTIVO	CLAVE DEL FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL
	I RI	ECURSOS HUMANOS			
1	RH-1	Organigrama	APLICA	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	APLICA	2	2
3	RH-3	Plantilla de personal	NO APLICA		
		supernumerario			
4	RH-4	Personal comisionado	NO APLICA		
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA		
6	RH-6	Sueldos y prestaciones	NO APLICA		
		adeudadas a los servidores			
		públicos			
7	RH-7	Relación de liquidaciones	NO APLICA		
		laborales			
	II BIENES	Y RECURSOS MATERIALES			
8	RM-1	Inventarios de almacenes	APLICA	3	12
		diversos			
9	RM-2	Inventario de sistemas,	NO APLICA		
		plataformas de computo,			
		software, líneas telefónicas y			
		redes			
10	RM-3	Inventario de vehículos de	NO APLICA		
		transporte y maquinaria			
11	RM-4	Inventario de armamento,	NO APLICA		
		municiones, chalecos			
		antibalas, etc.			
12	RM-5	Inventario de semovientes	NO APLICA		
13	RM-6	Relación de formas oficiales	NO APLICA		
	According a Personal and	valoradas	ARROS TORRES EMPLOYMENT		
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	APLICA	13	13
15	RM-8	Medios de dotación de	NO APLICA		
		combustible			
16	RM-9	Relación de mobiliario y	APLICA	14	47
		equipo de cómputo.			
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o	NO APLICA		
		en comodato			
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles	NO APLICA		
		arrendados			
- 10		CURSOS FINANCIEROS	NO ADUGE		
19	RF-1	Relación de deudores	NO APLICA		
		diversos			

N6-ELIMIN

Noth

N3-ELINI

1





20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	NO APLICA		
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA		
22	RF-4	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA		
23	RF-5	Estados financieros contables	NO APLICA		
24	RF-6	Estados presupuestarios	NO APLICA		
25	RF-7	Fondo revolvente	NO APLICA		
26	RF-8	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA		
27	RF-9	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA		
28	RF-10	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA		
29	RF-11	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA		
30	RF-12	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA		
BIOGRAPHICAL SERVICE	IV /	ASUNTOS PENDIENTES			We say the say of
31	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	NO APLICA		
		V LIBRO BLANCO			
32	LB-1	Libros Blancos	NO APLICA		
VI	DEMAS DO	CUMENTACIÓN E INFORMACIÓN			
33	DD-1	Archivo en resguardo	APLICA	48	49
34	DD-2	Relación de normatividad interna	APLICA	50	50
35	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA		
36	DD-4	Estudios o proyectos ejecutados durante la Administración	NO APLICA		
37	DD-5	Estudios o proyectos no ejecutados	NO APLICA		

N7-ELIMIN

low low





38	DD-6	Relación de obra pública	NO APLICA		
39	DD-7	Relación de actas de entrega- recepción de obras terminadas.	NO APLICA		
40	DD-8	Actas responsivas	APLICA	51	53
41	DD-9	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	APLICA	54	54

Nombre de la Coordinació	n y/o Dirección:
--------------------------	------------------

UNIDAD DE SALA EDILICIA

Nombre del Enlace Capturista:

FABIOLA JACQUELINE CERVANTES GÓMEZ

Nombre de la persona titular que revisó:

MARIBEL LOZANO MONTES

Nombre de la persona del Órgano Interno de Control que validó:

N8-ELIMINADO 98

N9-ELIMINADO 98

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 2.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 3.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 4.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 5.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 6.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 7.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 8.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 9.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 10.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 11.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 2.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 3.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 4.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 5.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 6.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 7.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 8.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- 9.- ELIMINADO firma de un particular, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con firma de un particular
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."